ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NICINVEST S.A.

En el Cantón Guayaquil y ciudad del mismo nombre, a las 11h00 con fecha 05 de abril de 2017 en las oficinas de la compañía, se reúnen en Junta Universal los accionistas de la compañía **NICINVEST S.A.** en sus oficinas ubicadas en Aguirre 104 y Malecón Piso 2, el señor Sven Marcel Rollinger por sus propios y personales derechos. El capital suscrito y autorizado de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 800,00), con la siguiente distribución accionaria:

Accionista	Capital suscrito y pagado	Acciones	Porcentaje
Nico Rollinger	US$ 400.00	400	50%
Sven Marcel Rollinger	US$ 400.00	400	50%
Total	**US$ 800.00**	**800**	**100%**

Hallándose reunido el 50% de los accionistas que representan la totalidad del capital pagado, la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día. Preside esta Junta en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor Sven Marcel Rollinger, y actúa en calidad de Secretaria Ad-Hoc de la misma la señorita Stefania Andrade, quien también se encuentra presente. La Presidencia ordena que por Secretaría se constate el quórum. La Secretaría informa que está reunido el 50% del capital pagado, en consecuencia la Presidencia declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día. Antes de dar lectura, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El orden del día es el siguiente: **1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2016; 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2016; 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2016; 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2016; y, 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal.** La Presidencia, luego de verificar la concurrencia del 50% del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, en sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer y resolver el orden del día convenido. Sobre los puntos del orden del día, la Junta General de Socios, en forma unánime, resuelve: **PUNTO UNO.-** Leído que fue el informe de la señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2016, éste es aprobado por unanimidad. **PUNTO DOS.-** Se somete a

consideración de la Junta General Universal Ordinaria el informe presentado por el Comisario Principal, respecto del ejercicio económico 2016, éste es aprobado por unanimidad. **PUNTO TRES.-** Se pone en consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016 .Luego de mencionado esto, el Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias se aprueban sin observación alguna por unanimidad en las cantidades establecidas. **PUNTO CUATRO.-** En este punto el Presidente de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas expresa que la compañía no ha generado utilidades debido a la no existencia de operaciones económicas, por lo que no existen dividendos a repartirse entre los accionistas. Esta consideración es aprobada por unanimidad, por lo que no existirán utilidades a ser repartidas entre los accionistas. **PUNTO CINCO.-** La Junta General Universal Ordinaria de la compañía decide por unanimidad que se reelija al Comisario Principal la señorita Vanessa Denisse Briones Lascano para el período de un año. Adicionalmente, la Junta General Universal Ordinaria de accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía. Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta General Ordinaria de Socios concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por el señor Sven Marcel Rollinger que representa el 50% del capital social y pagado de la Compañía. La secretaría certifica que en esta junta general se ha respetado con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita Por Acciones y de Economía Mixta, publicada en el Registro Oficial 371 del 10 de noviembre de 2014. Siendo las 12h00, se levanta la sesión.

Sven Marcel Rollinger
Accionista
Presidente Ad-hoc

Stefania Andrade
Secretario Ad-Hoc